



## Premio Schindler de Arquitectura 2016/2017

### "A las soluciones de movilidad / accesibilidad"

## Bases

### **Participantes**

Este premio se concederá al proyecto que por su calidad, innovación, originalidad o creatividad, resalte las soluciones de movilidad y accesibilidad, valorándose la utilización de los elementos de transporte vertical, por sí mismos o dentro de un proyecto arquitectónico. De igual manera también se admitirán desarrollos que, teniendo como objetivo las soluciones de movilidad y accesibilidad, solamente perfilen el resto del conjunto arquitectónico.

Se admitirán a concurso los proyectos de estudiantes de fin de carrera, así como, estudios técnicos que contemplen el objetivo del concurso, desarrollados como proyectos en las correspondientes Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, durante el año escolar.

Se organizará un Premio Local por cada una de las Escuelas participantes.

### **Tema: *Soluciones de transporte Vertical/Horizontal/Inclinado***

El Premio busca acercarse a una obra concreta que el alumno ha desarrollado en la Escuela y en la que ha reflexionado sobre la movilidad y la accesibilidad, haciendo uso de soluciones de transporte vertical, horizontal e inclinado integradas en el contexto propuesto.

El Premio pretende el desarrollo de un ejercicio viable, en el que las soluciones, tanto constructivas como a nivel de diseño, permitan ampliar los conocimientos y la formación de los alumnos participantes.

La accesibilidad deberá tratarse de manera expresa, evaluándose su tratamiento más allá del estricto cumplimiento normativo y valorándose que la accesibilidad se encuentre integrada, mostrando que se pueden diseñar edificios de cualquier tipología bajo parámetros de Diseño Para Todos, es decir, diseñados para que todas las personas, sin exclusión, puedan hacer uso en condiciones de igualdad y seguridad.

Se valorarán todos aquellos proyectos que además de cumplir con los requerimientos descritos, aporten un valor técnico a los productos/componentes comercializados por Schindler. Es decir, que a nivel técnico supongan una innovación o evolución de los mismos e incluso la creación de otros nuevos. Se pretende también que Schindler fomente la

relación entre la Universidad y la Empresa y que contribuya a la relación con los alumnos a lo largo de su carrera.

### **Condicionantes**

El alumno debe desarrollar el tratamiento de la accesibilidad mediante sistemas de transporte vertical/horizontal/inclinado en un proyecto de edificación u otra obra pública o privada.

### **Ubicación**

A determinar por cada Escuela de Arquitectura, al igual que el número de plantas y la volumetría en caso de tratarse de un edificio.

### **Requisitos**

- Resolución gráfica a nivel de anteproyecto, con memoria descriptiva y detalles constructivos.
- Que estén claramente reflejados los sistemas de la instalación del ascensor, escalera mecánica o andén móvil empleados en los diferentes elementos.
- El trabajo se presentará en el formato empleado en cada Escuela, sin limitación del número de planos.

### **Criterios de evaluación**

1. El diseño, funcionalidad y calidad arquitectónica.
2. Se evaluará el correcto desarrollo del proyecto en su conjunto, considerando el transporte vertical, horizontal e inclinado como sistema para mejorar la accesibilidad del proyecto. Se elegirán obras en las que se detecten buenas prácticas en accesibilidad, es decir, que se hayan tenido en cuenta soluciones en las que prime una especial sensibilidad con el colectivo de usuarios con discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, etc. De tal forma, que la accesibilidad se integre como una variable más, aportando un valor social.
3. La innovación o evolución de las instalaciones destinadas al transporte vertical/horizontal/inclinado, valorándose su aplicación técnica, en la búsqueda de soluciones para problemas no resueltos en su totalidad, como lo es la evacuación de las personas con discapacidad en caso de emergencia.
4. Las soluciones constructivas.

### **Normas**

El trabajo se realizará de manera individual o por equipos. Cada participante solo podrá formar parte de un equipo, así como presentar un solo proyecto. El mismo proyecto no podrá presentarse a otro concurso de empresas del sector del transporte vertical.

La presentación al Premio se realizará con una inscripción en cada Escuela bajo lema y en un sobre cerrado con los datos completos (nombre, apellidos, dirección, incluido código postal del domicilio particular, NIF, nacionalidad y teléfono de contacto de/l participante/s y Escuela/s a la que pertenece/n).

**Schindler podrá declarar fuera de concurso el trabajo, que en el momento de la apertura de sobres, no contenga los datos correctos y completos que se solicitan.**

### **Selección de los trabajos / Jurado**

La fecha de entrega de los trabajos de las Escuelas, para la selección de los proyectos, estará sujeta a la libre elección de cada una de ellas, debiéndose anunciar públicamente en la presentación del Premio. El lugar de entrega de los trabajos participantes en cada Escuela será comunicado por las mismas. **El premio se considerará desierto si se presentan menos de cinco proyectos.**

En las Escuelas se nombrará un Jurado que efectuará la selección de los trabajos y otorgará los Premios Locales. La composición de este jurado estará definida por cada una de las Escuelas. Cada Escuela lo determinará según su propio criterio, considerando en el mismo a un Directivo de Schindler, así como a un arquitecto de conocido prestigio de la zona.

El fallo de este Jurado Local será inapelable, pudiendo esta fase declararse desierta.

Los trabajos no seleccionados se podrán retirar, a partir de la notificación de la selección, en el lugar y manera que indique cada Escuela.

### **Premio**

Se establece para cada una de las Escuelas las siguientes categorías, así como importes, a los cuales se les aplicará su retención correspondiente:

Primer premio:	1.500 Euros
Segundo premio:	900 Euros
Tercer premio:	300 Euros

### **Entrega de premios**

Los Premios se fallarán en la propia Escuela, asistiendo el personal representante del jurado.

### **Calendario**

**Octubre, noviembre 2016:** deberá llevarse a cabo una conferencia impartida por Schindler en cada una de las Escuelas; en la cual deberá pactarse un mínimo de asistencia garantizado por cada una de las Escuelas, así como un tiempo estimado entre 45 y 60 minutos.

**Junio 2017:** fallo del Premio Local, día sujeto a la elección de cada una de las Escuelas, teniendo en cuenta que deberá celebrarse dentro de los días hábiles del mes de junio.

**Notas**

*SCHINDLER se reserva el derecho de emplear los nombres del/los participante/s de la fase final que crea conveniente, en anuncios, sea cual sea el medio o soporte empleado, previo consentimiento de los interesados.*

*SCHINDLER para su actividad comercial constituirá una base de datos con las documentaciones recibidas, a la que se podrá acceder para consultar, rectificar o anular en ella contenidos, dirigiéndose a SCHINDLER, Dpto. de Publicidad, Avda. Europa nº22, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid).*

Madrid, julio de 2016